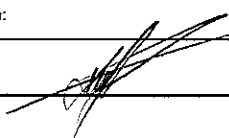


	EVALUAR REQUISITOS DE IDONEIDAD PARA CONTRATACIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS- PERSONA NATURAL		
	CÓDIGO: 190P03F004		VERSIÓN: 3
FECHA DE SOLICITUD:	20/01/2026	No. DOCUMENTO DE SOLICITUD:	1410024792026
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL PARA EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO QUE GENERAN VALOR ECONÓMICO Y SOCIAL.		
Verificación de si el perfil y experiencia del proponente cumple o no con los requisitos exigidos en la tabla de honorarios	PERFIL EVALUADO (Según grado y Nivel de tabla de honorarios; o la equivalencia, de acuerdo a lo establecido en ficha de requerimiento)	CUMPLE (SI/NO)	PRESENTA AUTORIZACION DEL GERENTE GENERAL
	Título de bachiller + 12 meses de experiencia laboral	SI	SI
REVISIÓN REQUISITOS DE IDONEIDAD			
NOMBRE DEL PROPONENTE	HAROLD OCAMPO CARDONA	IDENTIFICACIÓN	16.760.273
CEDULA DE CIUDADANIA, DE EXTRANJERIA O PASAPORTE: FOTOCOPIA DEL RESPECTIVO DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	ANEXOS
	SI		SI
HOJA DE VIDA IMPRESA PLATAFORMA SIGEP II	CUMPLE	NO CUMPLE	ANEXOS
	SI		SI
CERTIFICADOS DE ESTUDIO ACREDITADOS POR EL PROPONENTE CORRESPONDIENTE AL PERFIL	CUMPLE	NO CUMPLE	ANEXOS
	SI		SI
CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA ACREDITADA POR EL PROPONENTE DE CONFORMIDAD AL PERFIL	CUMPLE	NO CUMPLE	ANEXOS
	SI		SI
TARJETA PROFESIONAL /MATRICULA PROFESIONAL Y/O DOCUMENTO QUE ACREDITE SU PROFESIÓN (cuando aplique).	CUMPLE	NO CUMPLE	ANEXOS
	N/A		N/A
CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA TARJETA PROFESIONAL, MATRICULA PROFESIONAL O REGISTRO PROFESIONAL (cuando aplique).	CUMPLE	NO CUMPLE	ANEXOS
	N/A		N/A
CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES (CONTRALORIA, PROCURADURIA, ANTECEDENTES JUDICIALES POLICIA, MEDIDAS CORRECTIVAS, REDAM, entre otros)	CUMPLE	NO CUMPLE	ANEXOS
	SI		SI
EXAMEN MEDICO VALIDADO POR LA UNIDAD SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO O QUIEN HAGA SUS VECES	CUMPLE	NO CUMPLE	ANEXOS
	SI		SI
DECLARACIÓN JURAMENTADA	CUMPLE	NO CUMPLE	ANEXOS
	SI		SI
CERTIFICACIÓN SITUACIÓN MILITAR (CUANDO APLIQUE)	CUMPLE	NO CUMPLE	ANEXOS
	SI		SI
ANÁLISIS Y CONCLUSIONES			
OBSERVACIÓN: Una vez revisados los documentos de la carpeta contractual, se concluye que el(la) proponente HAROLD OCAMPO CARDONA cumple con los requisitos de idoneidad establecidos en el formato Ficha de Requerimiento (FR) para Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la Gestión, Proceso: 100-IP-043-2026.			
Nota: No se verifica ningún otro requisito que no se mencione expresamente en este documento, toda vez que no es necesario para determinar si el interesado cumple o no el perfil propuesto por el área solicitante de conformidad con la FR y la tabla de honorarios vigente. En consecuencia la validación de información adicional requerida para el desarrollo del objeto contractual y/o sus actividades, es responsabilidad exclusiva del área solicitante.			
Fecha respuesta:	22/01/2026	Documento de respuesta :	Certificado de Insuficiencia o Inexistencia de Personal
Elaborado por:	Cargo:	Dependencia:	Firma:
LEIDY TATIANA CASTRO CORTES	Auxiliar General de Oficina	Unidad Talento Humano	
Revisado por:	Cargo: (Jefe de la Dependencia)	Dependencia:	Firma:
LINA MARIA GALINDO CARDOZO	Jefe de Unidad	Unidad Talento Humano	



CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL

CÓDIGO: 190P03F002

VERSIÓN: 3

Fecha: 22/01/2026

Para: UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

De: GERENCIA DE ÁREA GESTIÓN HUMANA

Asunto: CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL

Cordial saludo,

De conformidad con la revisión realizada por la Unidad Talento Humano, puesta a disposición de esta Gerencia, y considerando el requerimiento remitido por la Gerencia de Responsabilidad Social Empresarial, la cual manifiesta que el área y/o dirección no cuenta con personal profesional y/o de apoyo a la gestión suficiente para llevar a cabo las actividades requeridas en el objeto y alcance del proceso contractual, me permito expedir el Certificado de Insuficiencia o Inexistencia de Personal, de acuerdo con lo solicitado mediante oficio No. 1410024792026

PERSONAL REQUERIDO BAJO LA MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: PERSONA NATURAL							
DEPENDENCIA / ÁREA DONDE SE REQUIERE EL SERVICIO	CANTIDAD DE PERSONAS	GRADO	OBJETO	ALCANCE	Al respecto me permito indicar: Escoger una de las siguientes tres opciones (poner una x)		
					No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio	Existe personal en la planta, pero este no es suficiente	El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio
UNIDAD RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	1	12	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL PARA EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO QUE GENERAN VALOR ECONÓMICO Y SOCIAL	A) Apoyar con el análisis, interpretación e Informe que resulte de encuestas, jornadas pedagógicas y espacios de participación con grupos de interés de EMCALI. B) Apoyar con el acompañamiento y participación en espacios de articulación interinstitucional que contribuyan al relacionamiento con entidades públicas, privadas, organizaciones sociales y comunidades. C) Apoyar con la elaboración de las Agendas de Relacionamiento del grupo de interés VOCALES DE CONTROL y EDILES. D) Apoyar con la elaboración del Plan de Trabajo y seguimiento con el grupo de interés VOCALES DE CONTROL y EDILES. E) Apoyar con la socialización, implementación y seguimiento de la Política de Sostenibilidad de EMCALI. F) Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual.	☐	☒	Revisada la solicitud efectuada por la Gerencia Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y Alcantarillado y de conformidad con el objeto que se pretende contratar, esta Gerencia ha procedido a estudiar la planta de cargos existente, concluyendo que si bien en la Gerencia, existe personal de planta, el mismo no es suficiente, por lo anterior se da continuidad al proceso si así lo autoriza el ordenador del gasto.
SUBGERENCIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL AMBIENTAL EMPRESARIAL	1	13	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBGERENCIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL AMBIENTAL EMPRESARIAL PARA EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO QUE GENERAN VALOR ECONÓMICO Y SOCIAL	A) Apoyar con el diseño de la ruta de diálogo e intervención social con las diferentes comunidades de las áreas influencia de EMCALI. B) Apoyar con el seguimiento de la implementación del entregable del literal A. C) Acompañar el proceso de caracterización de los AHD de Santiago de Cali definidos por la Subgerencia de Responsabilidad Social para intervención en la vigencia 2026. D) Acompañar y asistir las actividades de la Subgerencia de Responsabilidad Social que le sean asignadas por el Subgerente. E) Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual.	☐	☒	Revisada la solicitud efectuada por la Gerencia Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y Alcantarillado y de conformidad con el objeto que se pretende contratar, esta Gerencia ha procedido a estudiar la planta de cargos existente, concluyendo que si bien en la Gerencia, existe personal de planta, el mismo no es suficiente, por lo anterior se da continuidad al proceso si así lo autoriza el ordenador del gasto.
SUBGERENCIA DE	1	112	PRESTACIÓN DE	A) Apoyar con la implementación del proyecto			



CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL

CÓDIGO: 190P03F002

VERSIÓN: 3

PERSONAL REQUERIDO BAJO LA MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS "PERSONA NATURAL"							
DEPENDENCIA / ÁREA DONDE SE REQUIERE EL SERVICIO	CANTIDAD DE PERSONAS	GRADO	OBJETO	ALCANCE	Al respecto me permito indicar: Escoger una de las siguientes tres opciones (poner una x):		
					No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.
RESPONSABILIDAD SOCIAL AMBIENTAL EMPRESARIAL			SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBGERENCIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL AMBIENTAL EMPRESARIAL PARA EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO QUE GENERAN VALOR ECONÓMICO Y SOCIAL	institucional cultura de bienestar animal, tenencia responsable y manejo adecuado de mascotas en las sedes de EMCALI. B) Apoyar con la coordinación, seguimiento y logística del Comité de Derechos Humanos de EMCALI. C) Apoyar con la implementación de la Política de Participación Ciudadana en la gestión pública y el componente de Rendición de Cuentas de EMCALI. D) Apoyar con la elaboración y seguimiento periódico de la Matriz de Riesgos de la Subgerencia de Responsabilidad Social de EMCALI. E) Apoyar con la elaboración de las Agendas de relacionamiento con las Unidades de Negocio de EMCALI. F) Apoyar con la formulación del proyecto FUNDACIÓN EMCALI. G) Apoyar con la elaboración y seguimiento del Plan de Trabajo de la Subgerencia año 2025. H) Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual.	☐	☒	☐
UNIDAD RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	1	III1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL PARA EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO QUE GENERAN VALOR ECONÓMICO Y SOCIAL	A) Apoyar con la elaboración y capacitación de contenidos sociales con enfoque diferencial que guíen las actividades en territorio de la Unidad de Responsabilidad Social de EMCALI. B) Apoyar con la aplicación, análisis e informe de la encuesta Anticorrupción correspondiente a los enlaces de territorio de la Unidad de Responsabilidad Social de EMCALI. C) Apoyar con la validación, tabulación, análisis e informe periódico de los resultados de las encuestas de satisfacción de la gestión en territorio de la Unidad de Responsabilidad Social de EMCALI. D) Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual.	☐	☒	☐
UNIDAD RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	1	VI1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL PARA EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO QUE GENERAN VALOR ECONÓMICO Y SOCIAL	A) Apoyar con la gestión social, socialización y capacitación del programa educativo en servicios públicos en las comunas de Cali que le sean asignadas para su atención. B) Apoyar con la gestión de requerimientos de las comunas de Cali que le sean asignadas para su atención. C) Apoyar con la socialización y seguimiento social a obras y proyectos estratégicos de las unidades de negocio de EMCALI. D) Apoyar con la actualización periódica del aplicativo interno para reporte de actividades en territorio con evidencias (actas, listados de asistencia y registro fotográfico). E) Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual.	☐	☒	☐
UNIDAD RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	1	III3	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL PARA EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO QUE GENERAN VALOR ECONÓMICO Y SOCIAL	A) Apoyar con la formulación del Plan de Intervención social de las comunas de Cali que le sean asignadas para atención y gestión. B) Apoyar con la gestión social, socialización y capacitación del programa educativo en servicios públicos en las comunas de Cali que le sean asignadas para su atención. C) Apoyar con la gestión de requerimientos de las comunas de Cali que le sean asignadas para su atención. D) Apoyar con la socialización y seguimiento social a obras y proyectos estratégicos de las unidades de negocio de EMCALI. E) Apoyar con la actualización periódica del aplicativo interno para reporte de actividades en territorio con evidencias (actas, listados de asistencia y registro fotográfico). F) Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual.	☐	☒	☐
UNIDAD RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	1	III2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD	A) Apoyar con la elaboración del plan de promoción y divulgación de las actividades ejecutadas en territorio por la Unidad de Responsabilidad Social de EMCALI. B) Apoyar con la ejecución interno y externo del plan de comunicaciones de la Unidad de Responsabilidad	☐	☒	☐



CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL

CÓDIGO: 190P03F002

VERSIÓN: 3

PERSONAL REQUERIDO BAJO LA MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS "PERSONA NATURAL"							
DEPENDENCIA (ÁREA DONDE SE REQUIERE EL SERVICIO)	CANTIDAD DE PERSONAS	GRADO	OBJETO	ALCANCE	Al respecto me permito indicar: Escoger una de las siguientes tres opciones (poner una X)		
					No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.
			SOCIAL EMPRESARIAL PARA EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO QUE GENERAN VALOR ECONÓMICO Y SOCIAL	Social de EMCALI. C) Apoyar y acompañar la realización de eventos institucionales e interinstitucionales con la marca EMCALI. D) Apoyar con la realización del registro fotográfico y audiovisual de las actividades desarrolladas en el territorio por parte de la Unidad de Responsabilidad Social de EMCALI. E) Crear un repositorio virtual periódico de los archivos audiovisuales que se generen en la gestión en territorios por parte de la Unidad de Responsabilidad Social de EMCALI. F) Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual	☐	Revisada la solicitud efectuado por la Gerencia Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y Alcantarillado y de conformidad con el objeto que se pretende contratar, esta Gerencia ha procedido a estudiar la planta de cargos existente, concluyendo que si bien en la Gerencia, existe personal de planta, el mismo no es suficiente, por lo anterior se da continuidad al proceso si así lo autoriza el ordenador del gasto.	☐
UNIDAD RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	1	VI1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL PARA EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO QUE GENERAN VALOR ECONÓMICO Y SOCIAL.	A) Apoyar con la gestión social, socialización y capacitación del programa educativo en servicios públicos en las comunas de Cali que le sean asignadas para su atención. B) Apoyar con la gestión de requerimientos de las comunas de Cali que le sean asignadas para su atención. C) Apoyar con la socialización y seguimiento social a obras y proyectos estratégicos de las unidades de negocio de EMCALI. D) Apoyar con la actualización periódica del aplicativo interno para reporte de actividades en territorio con evidencias (actas, listados de asistencia y registro fotográfico). E) Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual.	☐	X Revisada la solicitud efectuado por la Gerencia Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y Alcantarillado y de conformidad con el objeto que se pretende contratar, esta Gerencia ha procedido a estudiar la planta de cargos existente, concluyendo que si bien en la Gerencia, existe personal de planta, el mismo no es suficiente, por lo anterior se da continuidad al proceso si así lo autoriza el ordenador del gasto.	☐
UNIDAD RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	1	III1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL PARA EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO QUE GENERAN VALOR ECONÓMICO Y SOCIAL.	A) Apoyar con la elaboración de las Agendas de Relacionamiento con los grupos de interés JAC y JAL. B) Apoyar con el componente de Rendición de Cuentas de la Política de Participación Ciudadana de Función Pública. C) Apoyar con la elaboración y seguimiento de la Matriz de Riesgos de la Unidad de Responsabilidad Social de EMCALI. D) Apoyar con la formulación del proyecto FUNDACIÓN EMCALI. E) Apoyar con la elaboración del boletín periódico de Sostenibilidad EMCALI para su divulgación interna. F) Apoyar con los boletines periódicos de la gestión en territorio y que serán publicados en el MENÚ PARTICIPAR de la página web de EMCALI. G) Crear un repositorio virtual periódico de los informes de gestión del área funcional y de los archivos que actualizan el MENÚ PARTICIPA. H) Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual.	☐	X Revisada la solicitud efectuado por la Gerencia Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y Alcantarillado y de conformidad con el objeto que se pretende contratar, esta Gerencia ha procedido a estudiar la planta de cargos existente, concluyendo que si bien en la Gerencia, existe personal de planta, el mismo no es suficiente, por lo anterior se da continuidad al proceso si así lo autoriza el ordenador del gasto.	☐
UNIDAD RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	1	III2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL PARA EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO QUE GENERAN VALOR ECONÓMICO Y SOCIAL.	A) Apoyar con la formulación del Plan de Intervención social de las comunas de Cali que le sean asignadas para atención y gestión. B) Apoyar con la gestión social, socialización y capacitación del programa educativo en servicios públicos en las comunas de Cali que le sean asignadas para su atención. C) Apoyar con la gestión de requerimientos de las comunas de Cali que le sean asignadas para su atención. D) Apoyar con la socialización y seguimiento social a obras y proyectos estratégicos de las unidades de negocio de EMCALI. E) Apoyar con la actualización periódica del aplicativo interno para reporte de actividades en territorio con evidencias (actas, listados de asistencia y registro fotográfico). F) Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual.	☐	X Revisada la solicitud efectuado por la Gerencia Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y Alcantarillado y de conformidad con el objeto que se pretende contratar, esta Gerencia ha procedido a estudiar la planta de cargos existente, concluyendo que si bien en la Gerencia, existe personal de planta, el mismo no es suficiente, por lo anterior se da continuidad al proceso si así lo autoriza el ordenador del gasto.	☐
UNIDAD RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	1	III2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL PARA EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO QUE GENERAN VALOR	A) Apoyar con la formulación del Plan de Intervención social de las comunas de Cali que le sean asignadas para atención y gestión. B) Apoyar con la gestión social, socialización y capacitación del programa educativo en servicios públicos en las comunas de Cali que le sean asignadas para su atención. C) Apoyar con la gestión de requerimientos de las comunas de Cali que le sean asignadas para su atención.	☐	X Revisada la solicitud efectuado por la Gerencia Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y	☐



CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL

CÓDIGO: 190P03F002

VERSIÓN: 3

PERSONAL REQUERIDO BAJO LA MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS "PERSONA NATURAL"							
DEPENDENCIA (ÁREA DONDE SE REQUIERE EL SERVICIO)	CANTIDAD DE PERSONAS	GRADO	OBJETO	ALCANCE	Al respecto me permito indicar: Escoger una de las siguientes tres opciones (poner una x):		
					No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.
			ECONÓMICO Y SOCIAL	D) Apoyar con la socialización y seguimiento social a obras y proyectos estratégicos de las unidades de negocio de EMCALI. E) Apoyar con la actualización periódica del aplicativo interno para reporte de actividades en territorio con evidencias (actas, listados de asistencia y registro fotográfico). F) Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual.		Alcantarillado y de conformidad con el objeto que se pretende contratar, esta Gerencia ha procedido a estudiar la planta de cargos existente, concluyendo que si bien en la Gerencia, existe personal de planta, el mismo no es suficiente, por lo anterior se da continuidad al proceso si así lo autoriza el ordenador del gasto.	
SUBGERENCIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL AMBIENTAL EMPRESARIAL	1	IV2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA SUBGERENCIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL AMBIENTAL EMPRESARIAL PARA EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO QUE GENERAN VALOR ECONÓMICO Y SOCIAL	A) Apoyar la gestión de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. con el recaudo de información a través de encuestas, jornadas pedagógicas, mesas de trabajo en comunas o corregimientos de Cali donde existan inquietudes o reclamaciones colectivas. B) Apoyar la atención y gestión social de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. en las comunas y/o corregimientos de Cali que le sean asignados. C) Apoyar la ejecución del plan estratégico y/o de intervención Social de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. D) Apoyar la socialización de información a grupos de interés, internos y externos de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. en las zonas de influencia urbana o rural que le sean asignadas. E) Apoyar la difusión y ejecución de la Política de Sostenibilidad de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. de acuerdo con los lineamientos de la Subgerencia de Responsabilidad Social. F) Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual.	☐	☒	☐
UNIDAD RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	1	III3	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL PARA EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO QUE GENERAN VALOR ECONÓMICO Y SOCIAL	A) Apoyar con la formulación del Plan de Intervención social de las comunas de Cali que le sean asignadas para atención y gestión. B) Apoyar con la gestión social, socialización y capacitación del programa educativo en servicios públicos en las comunas de Cali que le sean asignadas para su atención. C) Apoyar con la gestión de requerimientos de las comunas de Cali que le sean asignadas para su atención. D) Apoyar con la socialización y seguimiento social a obras y proyectos estratégicos de las unidades de negocio de EMCALI. E) Apoyar con la actualización periódica del aplicativo interno para reporte de actividades en territorio con evidencias (actas, listados de asistencia y registro fotográfico). F) Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual.	☐	☒	☐
UNIDAD RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	1	V1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL PARA EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO QUE GENERAN VALOR ECONÓMICO Y SOCIAL	A) Apoyar con la gestión social, socialización y capacitación del programa educativo en servicios públicos en las comunas de Cali que le sean asignadas para su atención. B) Apoyar con la gestión de requerimientos de las comunas de Cali que le sean asignadas para su atención. C) Apoyar con la socialización y seguimiento social a obras y proyectos estratégicos de las unidades de negocio de EMCALI. D) Apoyar con la actualización periódica del aplicativo interno para reporte de actividades en territorio con evidencias (actas, listados de asistencia y registro fotográfico). E) Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual.	☐	☒	☐
UNIDAD RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	1	III3	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL PARA EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO QUE GENERAN VALOR ECONÓMICO Y SOCIAL	A) Apoyar con la realización de censo de habitantes de los AHD definidos por EMCALI para proyecto de reducción de consumo de agua. B) Apoyar con la aplicación de encuestas socioeconómicas en los AHD definidos. C) Apoyar con la tabulación, análisis e informe de los resultados de las encuestas aplicadas del literal B. D) Apoyar con la socialización y gestión social en los AHD relacionados con la prestación de los servicios públicos. E) Apoyar con la elaboración de la caracterización de los AHD atendidos en los literales A, B y C. F) Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual.	☐	☒	☐



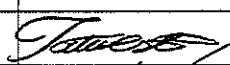
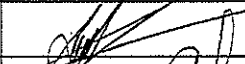
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL

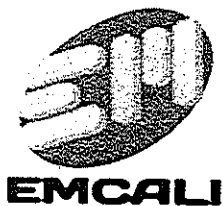
CÓDIGO: 190P03F002

VERSIÓN: 3

Atentamente,


MARIA DEL PILAR HERNANDEZ CRUZ
Gerente de Área

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	LEIDY TATIANA CASTRO CORTES	Auxiliar General de Oficina	
Revisó	LINA MARIA GALINDO CARDOZO	Jefe de Unidad	
Revisó	SORAYA HERRERA SALAZAR	Profesional Administrativo I	
Arriba los firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			



VERIFICACIÓN PLANTA DE PERSONAL PARA CONTRATACIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIO PERSONA NATURAL

CODIGO: 1903P03F006

VERSION 2

Santiago de Cali, 22 de enero de 2026

LA SUSCRITA JEFE DE LA UNIDAD TALENTO HUMANO - GERENCIA DE ÁREA GESTIÓN HUMANA DE EMCALI EICE ESP, CERTIFICA

Que, atendiendo la solicitud de la UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL, realizada mediante oficio 1410024792026, suscrito por Viviana Victoria Orejuela, Jefe de Unidad donde se informa que se hace necesario personal adicional a los Empleados Públicos y/o Trabajadores Oficiales asignados, que permita ejecutar y cumplir con las actividades, programas y proyectos, así como la necesidad del servicio, se contrastó con el total de Servidores públicos por Nivel Jerárquico de la planta de personal de la mencionada dependencia, convalidando que existe una brecha entre el personal asignado y el requerido, para lo cual se requiere contratar la prestación del servicio.

Se relaciona el número de casillas por nivel jerárquico, con corte de planta de cargos al día 17 de diciembre de 2025.

Producto de la constatación de la disponibilidad interna de personal, se viabiliza la emisión del Certificado de Insuficiencia y/o Inexistencia de personal código 190P03F002.

Atentamente

GERENCIA						
Subgerencia, Unidad o Área Funcional	ASESOR	ASISTENCIAL	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO	Total General
UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	0	12	2	3	7	24
SUBGERENCIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL AMBIENTAL EMPRESARIAL	0	3	2	1	1	7

LINA MARIA GALINDO CARDOZO
JEFE DE UNIDAD TALENTO HUMANO
GERENCIA DE ÁREA GESTIÓN HUMANA

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	LEIDY TATIANA CASTRO CORTES	Auxiliar General de Oficina	
Revisó	SORAYA HERRERA SALAZAR	Profesional Administrativo I	

Arriba los firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 16.760.273

OCAÑO CARDONA

HAROLD

Harold Ocaño Cardona



FECHA DE NACIMIENTO 09-DIC-1968

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

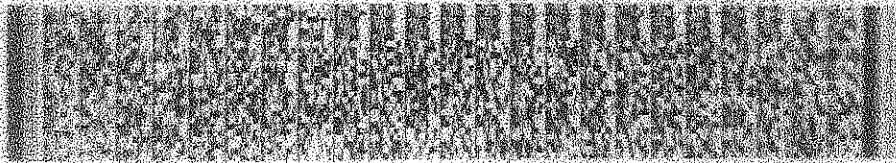
SEXO

30-ABR-1987 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

BOLETA DE REGISTRO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANTONIO GARCIA SUAREZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE INTERIORES

000518000000000000000000

000000000000000000000000





FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO OCAMPO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) CARDONA	NOMBRES HAROLD
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 16760273	GENERO F ☐ M ☒ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒	NÚMERO 779600	D.M. 16
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 09 MES 12 AÑO 1968 PAÍS COLOMBIA DEPTO VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO CALI	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA AVENIDA 8 OESTE 32 3 OESTE CASA PAÍS COLOMBIA DEPTO VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO CALI TELÉFONO 3177161291 EMAIL haroldhco@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO		
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	07	AÑO	1999

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	6		X	TECNOLOGIA EN DEPORTE			

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE CALI -EMCALI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6026663666			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	27	Mes	11	Año	2025	Día	31	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA RESPONSABILIDAD SOCIAL					DIRECCIÓN AVENIDA 2N BIS OESTE 7N 20 OESTE						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD Fundación para el Desarrollo de la Cultura, el Deporte y la Recreación				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3177161291			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	02	Año	2009	Día	31	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL GESTOR CULTURAL Y DEPORTIVO			DEPENDENCIA AREA DE FOMENTO					DIRECCIÓN CALLE null 38D 45 SUR						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD D'LEO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3364947			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	09	Mes	02	Año	2014	Día	10	Mes	10	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL FORMADOR/INSTRUCTOR			DEPENDENCIA ADMINISTRACION GENERAL					DIRECCIÓN CARRERA 40 null null 10-16						

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	1
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES,

Ciudad y fecha de diligenciamiento Santiago de Cali 15 Enero 2026

Harold Ocampo C

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

26/01/26
Ciudad y fecha

[Firma]
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:04:09 PM horas del 05/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 16760273

Apellidos y Nombres: OCAMPO CARDONA HAROLD

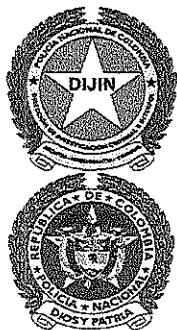
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

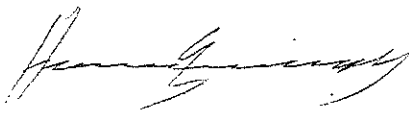
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de enero de 2026, a las 04:53:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16760273
Código de Verificación	16760273260114045344

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288541611



PIB
04:57:42
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HAROLD OCAMPO CARDONA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16760273:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/01/2026 05:09:50 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **16760273** y Nombre: **HAROLD OCAMPO CARDONA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132467242**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 16760273 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/01/2026 10:10 AM



Código Verificación: 2TFXNC1VAR

Válida hasta: 02/04/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

EPS



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **HAROLD OCAMPO CARDONA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **16760273** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 16760273
NOMBRES Y APELLIDOS	HAROLD OCAMPO CARDONA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/04/2023
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	230
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	52

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 29/12/2025

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, Cali: 602 380 8941,

Medellín: 604 448 61 15, Bogotá: 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **OCAMPO CARDONA HAROLD** identificado(a) con **CC** número **16.760.273** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de diciembre de 2008 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 29 de diciembre de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:

Bogotá (601) 482 33 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 -

Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575

o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/>

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio de Santa Librada

Jornada Nocturna
Cali, Valle del Cauca

Aprobado por la Secretaría de Educación Departamental,
según Resolución No. 015 del 22 de Enero de 1999,

confiere a

Harold Ocampo Cardona

cc 16.760.273 de Cali Valle

el Título de

Bachiller Académico **con énfasis en Sistemas**

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional, P.E.I. del Colegio.


Rector

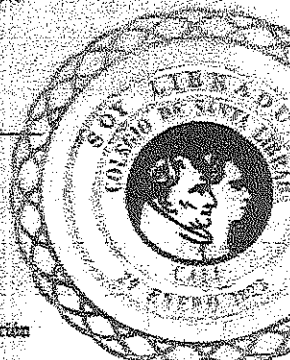

Secretaria

Dado en Santiago de Cali, a _____ de _____

Anotado en el Folio _____ del Libro No. _____ de Registro del Control Interno.

Diploma No. _____

Según lo ordenado por el Decreto 321 de 1994, este Diploma no requiere registrarse en la Secretaría de Educación





INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA



Ministerio de
Educación Nacional
República de Colombia



Creada mediante decreto 3115 de 21 de Dic 1984 - MinEducación
Unidad de Admisiones y Registro Académico
Registro SNIES N°2114
NIT.805.001.868-0

302.20.02.0791

CERTIFICADO DE SEMESTRE
CURSADO

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA UNIDAD DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADEMICO

CERTIFICA

Que HAROLD OCAMPO CARDONA identificado(a) con CC 16760273 expedida en CALI, cursó en esta Institución el semestre sexto (6) del Programa TECNOLOGIA EN DEPORTE Metodología de estudio DISTANCIA, nivel educativo PREGRADO, modalidad educativa Tecnológica, Jornada DIURNA, con una duración de seis (06) semestres, Registro SNIES No. 7305, en el periodo académico, Diez (10) de Febrero de dos mil veinticinco (2025) - Trece (13) de Junio de dos mil veinticinco (2025).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, el día lunes, 16 de junio de 2025.

ESPERANZA BOTERO IDARRAGA

Unidad de Admisiones y Registro Académico

Se omiten sellos según decreto 2150 de 1995 Artículo 11.

Se anulan estampillas de la Alcaldía de Cali y la Gobernación del Valle del Cauca

Proyectó: Gloria Patricia Parra Zapata

Para verificación de este certificado, por favor escribir al correo: certificacionesacademicas@endeporte.edu.co, adjuntando la autorización o consentimiento informado debidamente diligenciado y firmado por titular



**CONTRATO No. 100-PS-4124-2025 ENTRE
EMCALI EICE ESP Y HAROLD OCAMPO CARDONA**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL PARA EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO QUE GENERAN VALOR ECONÓMICO Y SOCIAL.

CONTRATISTA: HAROLD OCAMPO CARDONA

C. C No.: 16.760.273

D. VALOR: \$5.800.000

PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Entre los suscritos **ROGER MINA CARBONERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.130.625.393, en su calidad de Gerente General de las EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI -EMCALI EICE ESP debidamente nombrado mediante Decreto Distrital No. 4112.010.20.0005 del 02 de enero de 2024 y acta de posesión N° 048 del 2 enero de 2024, quien en este acto se denomina **EL CONTRATANTE** y HAROLD OCAMPO CARDONA, identificado con C.C. No. 16.760.273, parte está que se denominará **EL CONTRATISTA**, acordamos suscribir este contrato de Prestación de Servicios, previo los siguientes **ANTECEDENTES:** A) Que la Gerencia General presentó la necesidad de contratar una persona idónea que ejecute el objeto del presente contrato, para lo cual elaboró la ficha de requerimiento FR 100-IP-189-2025 del 04 de noviembre de 2025 para el proceso de Contratación No. 100-IP-183-2025. B) Que para esta contratación se cuenta con el C.D.P. No. PS1250008757 del 16 de octubre de 2025. C) Que mediante oficio del 21 de noviembre de 2025, la Gerencia Área de Gestión Humana y Activos expide una constancia de Certificado de Inexistencia e Insuficiencia de Personal (CIIP), donde expresa que la Gerencia General, no cuenta con personal suficiente para suplir las necesidades del objeto contractual. D) Que realizada la verificación de los documentos por parte de la Gerencia Área de Gestión Humana y Activos de los requisitos de idoneidad, se encontró que esta cumple con todos los requisitos requeridos por EMCALI, según documento del 21 de noviembre de 2025. E) Que el presente proceso de contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Contratación y Compras – PACC. F) Que como consecuencia de lo anterior y de conformidad con el literal a) numeral 1 del artículo segundo de la Resolución JD No. 010 del 2 de mayo de 2023, por medio de la cual se modifica parcialmente el Manual de Contratación de EMCALI, el Gerente General celebra el presente contrato que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL PARA EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO QUE GENERAN VALOR ECONÓMICO Y SOCIAL. **SEGUNDA. - ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** El contratista desarrollará las siguientes actividades: A) Apoyar en labores de logística de actividades en territorio. B) Apoyar actividades de gestión documental de la Unidad. C) Apoyar la actualización de repositorios documentales físicos y digitales de la Unidad. D) Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual. **PARAGRAFO:** El contratista por asignación de actividades por el supervisor, podrá ejecutar mensualmente cualquiera de las actividades descritas en la presente cláusula atendiendo la necesidad del servicio. **TERCERA. - PLAZO:** El plazo del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025 contado a partir de la suscripción del acta de inicio. **CUARTA. - VALOR:** El valor del contrato es la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$5.800.000,00). **QUINTA. - FORMA DE PAGO:** El valor total del contrato se pagará así:

**CONTRATO No. 100-PS-4124-2025 ENTRE
EMCALI EICE ESP Y HAROLD OCAMPO CARDONA**

DOS (2) cuotas iguales por valor de \$2.900.000,00. Los pagos se harán dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente a la presentación de la solicitud de pago en la Dirección de Tesorería, con excepción de la cuota del mes de diciembre, (si aplica) la cual se hará conforme a lo que establezca la Gerencia de Área Financiera en el proceso de cierre fiscal. Para la autorización del pago por parte del supervisor de EMCALI, se requiere que el contratista le entregue el informe de actividades realizadas, acredite el pago del mes vencido al Sistema Integral de Seguridad Social (conforme a la normatividad vigente), la cuenta de cobro dos (2) días hábiles antes de la fecha de cierre establecido para la recepción de obligaciones de pago en la Gerencia de Área Financiera. Para la contabilización y ordenación del pago en la Gerencia de Área Financiera, se requiere adjuntar los soportes para el pago reglamentados en la empresa. En lo que respecta al pago al Sistema Integral de Seguridad Social de la última cuota, (cuando aplique) el contratista deberá presentar al supervisor la constancia de pago de este en el mismo mes. El supervisor de EMCALI tendrá dos (2) días hábiles después de generar el documento soporte a la factura para radicar los documentos en la Dirección de Tesorería. **PARAGRAFO PRIMERO:** Los descuentos por retención en la fuente, estampillas por todo concepto y los demás autorizados por la ley, Ordenanzas Departamentales, Acuerdos Municipales etc., serán descontados directamente por EMCALI y son a cargo del contratista. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente, se hará de conformidad a lo establecido en el artículo 383 del estatuto tributario. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El pago de las facturas o documento soporte se hará en la cuenta bancaria reportada por el contratista en el sistema de información de EMCALI. **SEXTA. - LUGAR DE EJECUCIÓN:** La ejecución de este contrato se llevará a cabo en la ciudad de Santiago de Cali, en el área de influencia de EMCALI. **SEPTIMA. - EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL E INDEPENDENCIA:** El presente contrato no genera relación laboral con el Contratista, ni con el personal que éste suministre y/o subcontratista y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en el presente documento. **OCTAVA. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** **1) DEL CONTRATISTA:** a) Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente contrato. b) Presentar informes mensuales de las actividades realizadas. c) Atender las solicitudes y recomendaciones que haga EMCALI, con la mayor prontitud. d) Contar con los elementos electrónicos personales que requiera para el cabal cumplimiento del objeto, sin perjuicio de que EMCALI con ocasión a garantizar las condiciones de seguridad informática que mitigue cualquier riesgo de propagación de virus sobre información de la empresa considere la opción de suministrarlos, caso en el cual el contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramienta, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de los servicios realizados, y este responderá por ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato. e) Acreditar ante el supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social: salud, pensión, ARL de conformidad a la normatividad vigente. f) Acreditar ante el supervisor del contrato para cada pago y una vez finalice el mismo, la gestión de los trámites asignados en la herramienta de gestión documental que exista en la empresa (si aplica). g) Diligenciar y actualizar en todo momento su información en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP; previa habilitación por parte de la Unidad de Gestión Talento Humano y Organizacional o quien haga sus veces. **2) DE EMCALI:** a) Pagar el monto de los honorarios, en la forma y plazo pactadas en este contrato. b) Suministrar



**CONTRATO No. 100-PS- - 4 1 2 4 -2025 ENTRE
EMCALI EICE ESP Y HAROLD OCAMPO CARDONA**

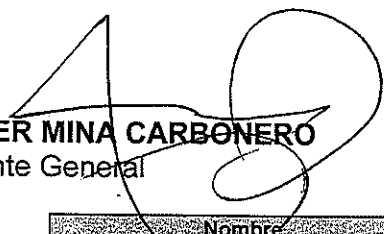
toda la información y los documentos que sean requeridos por el contratista para el debido cumplimiento del objeto del contrato. **NOVENA.- SUPERVISIÓN Y FUNCIONES:** EMCALI efectuará la supervisión del contrato a través de un supervisor, que será el Gerente General o quien este designe, la cual consistirá en el seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico al contrato de conformidad con lo señalado en el artículo 83 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, norma que expresa que dicha supervisión será ejercida por la misma entidad cuando no se requieran conocimientos especializados para desarrollar la labor, para lo cual contará con el personal idóneo para su gestión. **PARAGRAFO:** Serán obligaciones particulares del supervisor las siguientes: a) Vigilar que se ejecute el objeto contractual en un todo de acuerdo con las condiciones estipuladas en este contrato y demás documentos que lo integran, de conformidad con lo señalado en el Manual de Contratación y sus normas complementarias, en especial la norma de "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA CONTRATACION Y EVALUACIÓN DE GESTIÓN DE CONTRATISTAS". b) Vigilar la ejecución de las actividades contractuales conforme a lo estipulado en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, artículos 38, 39 y 40 de la Ley 1952 de 2019 y demás normas que lo complementen, modifiquen o adicionen. c) Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado; d) Generar instrucciones por escrito y aquél conservará copia de ellas; e) Atender y tramitar las peticiones del contratista. f) Elaborar y suscribir las siguientes actas: 1) el acta de inicio, cuando esta se requiera, y garantizar la suscripción de la misma por parte del contratista. 2) el acta de suspensión cuando sea el caso, debidamente justificada con los documentos correspondientes la cual debe estar suscrita conjuntamente con el contratista y el ordenador del gasto. g) El Supervisor en el acta recibo final deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes de seguridad social integral y parafiscales durante toda la vigencia contractual, para lo cual deberá cotejar una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas. h) Ante el incumplimiento de esta obligación por parte del contratista, el supervisor deberá informarlo al área correspondiente para que EMCALI de aviso de tal situación a las autoridades competentes, e iniciar las acciones derivadas de la desatención a esta obligación. i) Verificar el cumplimiento del registro y actualización de la información en el Sistema de Información y Gestión de Empleo Público – SIGEP, durante la ejecución del contrato. j) Incorporar al expediente todos los documentos contractuales que se produzcan en desarrollo del contrato y presentar un informe final de su ejecución que deberá ser remitido a la Secretaría General y Asuntos Legales - Unidad de Gestión Documental, para que haga parte de la Gestión documental del expediente único de contratación con todos los documentos que se hayan emitido y que contenga el cumplimiento del objeto, plazo y actividades cumplidas, así como el formato de evaluación del contratista y las lecciones aprendidas. **DÉCIMA. - GARANTIAS:** Teniendo en cuenta que el presente contrato no supera los 100 SMLMV no se exige garantía de cumplimiento, de acuerdo con la Norma Complementaria "PROGRAMA DE MITIGACIÓN DE RIESGOS EN LA CONTRATACIÓN Y GARANTÍAS DE SEGUROS DE EMCALI EICE ESP". **DÉCIMO PRIMERA. - PREVENCIÓN DE RIESGOS:** El contratista es responsable y deberá adoptar y cumplir con todas las medidas de seguridad y preventivas que tiendan a evitar la causación de daños y perjuicios físicos, económicos, técnicos, financieros, contables, jurídicos en desarrollo y ejecución del contrato. **DÉCIMO SEGUNDA. - TERMINACIÓN:** El presente Contrato terminará en los siguientes eventos: (i) Por vencimiento del plazo. (ii) Por mutuo acuerdo de las partes. (iii) Por incumplimiento total o parcial de las obligaciones. **DÉCIMO TERCERA. - PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES:** Con la firma del presente contrato se entiende que el contratista declara bajo la gravedad del juramento que está cumpliendo con las obligaciones

**CONTRATO No. 100-PS-4124-2025 ENTRE
EMCALI EICE ESP Y HAROLD OCAMPO CARDONA**

parafiscales y los aportes al Sistema de seguridad social integral que de acuerdo con la Ley le corresponda y que lo continuará haciendo durante la vigencia de este contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para la renovación del contrato el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema seguridad social de salud, riesgos, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El Supervisor en el acta recibo final deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, para lo cual deberá cotejar una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas. **DECIMO CUARTA.- MANEJO DE DATOS PERSONALES:** El contratista autoriza de manera libre y voluntaria a EMCALI a recopilar, utilizar, transferir, almacenar, consultar, procesar, y en general a dar tratamiento a la información que este ha suministrado a EMCALI, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, la cual se encuentra contenida en las bases de datos y archivos de propiedad de EMCALI para los fines comerciales, administrativos, contractuales, de mercadeo, de publicidad y demás que sean necesarios, referentes a su nombre, documento de identidad, dirección, teléfono, correo electrónico. De igual manera al manejo confidencial de la información que conozca con ocasión de sus actividades. **DECIMO QUINTA.- CONFIDENCIALIDAD:** El contratista en cumplimiento de este objeto contractual se obliga a guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos, informaciones que son propiedad de EMCALI y en general sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión del presente contrato, entendiendo que éstos son de estricta confidencialidad, información que deberá ser reservada por el contratista hasta por dos (2) años después de finalizado el contrato. **DECIMO SEXTA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor de este contrato se pagará con cargo a la Imputación Presupuestal No. G72000.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83990 de la presente vigencia. **DECIMO SEPTIMA. - RÉGIMEN LEGAL:** El presente contrato se registrará por la Resolución JD No. 010 del 2 de mayo de 2023, por medio de la cual se modifica parcialmente el Manual de Contratación de EMCALI y las Normas Complementarias, así como por la normatividad Colombiana vigente, dentro de las cuales se encuentran las leyes comerciales y civiles colombianas, por las leyes 142 de 1994, 689 de 2001 y 1341 de 2009, Ley 1978 de 2019 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen. **DECIMO OCTAVA. - PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Este contrato se perfecciona con la suscripción que del mismo hagan las partes y para su ejecución se requiere, una vez perfeccionado, lo siguiente: a) Aprobación de las garantías por parte de EMCALI (cuando aplique). b) Existencia del Certificado de Registro Presupuestal, c) Formato diligenciado de afiliación a la ARL y realizar el respectivo trámite ante la entidad administradora de riesgos, y d) Examen médico preocupacional. **DECIMO NOVENA. - DOCUMENTOS ANEXOS AL CONTRATO:** Se considera que hacen parte integral del contrato, los documentos señalados en los antecedentes del contrato. **VIGESIMA.- NOTIFICACIONES:** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que EMCALI deba hacer al contratista en desarrollo del presente contrato, deberán constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas con constancia de recibido o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: **CONTRATISTA** – Dirección: AVENIDA 8 oeste 32 3 oeste; correo electrónico: haroldhco@gmail.com; teléfono: 3177161291. **VIGESIMO PRIMERA. - DOMICILIO:** Para todos los efectos del cumplimiento de

**CONTRATO No. 100-PS- 4124-2025 ENTRE
EMCALI EICE ESP Y HAROLD OCAMPO CARDONA**

las obligaciones que se derivan del presente contrato se señala como domicilio la ciudad de Santiago de Cali, República de Colombia. Para constancia se suscribe por las partes:


ROGER MINA CARBONERO
Gerente General

27 NOV 2025


HAROLD OCAMPO CARDONA
Contratista

	Nombre	Cargo	Firma
Proyecto	LEIDY JOMAR HOYOS MUÑOZ	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO II	
Reviso	JAIRO RAMIRO ARBOLEDA REYES	SUBGERENTE	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

**EMCALI****ACTA DE INICIO**

CODIGO: 251P03F002

VERSIÓN: 1

En Santiago de Cali, el 28 de noviembre de 2025, se han reunido en las oficinas de la Unidad de Responsabilidad Social Empresarial de la Gerencia General de EMCALI EICE ESP, el señor JAIRO RAMIRO ARBOLEDA REYES, en representación de la Gerencia General de EMCALI EICE ESP, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.685.835, cargo SUBGERENTE y registro No. 200050, en calidad de Supervisor del contrato y en calidad de contratista HAROLD OCAMPO CARDONA identificado con cédula de ciudadanía No. 16.760.273, con el fin de dar inicio al contrato suscrito, el cual se relaciona a continuación:

CONTRATO No. 100-PS-4124-2025 DE 27 / NOVIEMBRE / 2025
(NÚMERO DE CONTRATO) (FECHA DE SUSCRIPCIÓN)

VALOR DEL CONTRATO \$ 5.800.000

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL PARA EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO QUE GENERAN VALOR ECONÓMICO Y SOCIAL.

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

LUGAR DE INICIO DEL CONTRATO:

CALI - VALLE DEL CAUCA

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO:

HASTA DICIEMBRE 31 DE 2025

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:

28 DE NOVIEMBRE DE 2.025

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:

31 DE DICIEMBRE DE 2.025

NÚMERO GARANTÍA:

N/A

NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE EXPIDE LA GARANTÍA:

N/A

FECHA EXPEDICIÓN:

 de de

VALOR DE LA GARANTÍA:

N/A

APROBADO:

SI ☐NO ☐**INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO**

NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:

PS-2280009970

FECHA DEL REGISTRO PRESUPUESTAL:

28 DE NOVIEMBRE DE 2.025

SOLICITUD DE ANTICIPO:

SI ☐NO ☒

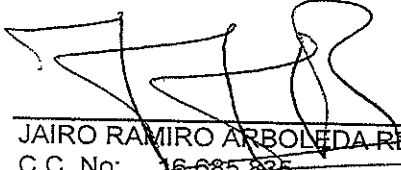
PORCENTAJE DEL ANTICIPO:

N/A

VALOR DEL ANTICIPO:

\$ 0

Para constancia de lo anterior se firma por quienes intervinieron, en Santiago de Cali 28 de NOVIEMBRE de 2025.


JAIRO RAMIRO ARBOLEDA REYESC.C. No: 16.685.835

EMCALI EICE ESP


HAROLD OCAMPO CARDONAC.C. No: 16.760.273

CONTRATISTA



FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

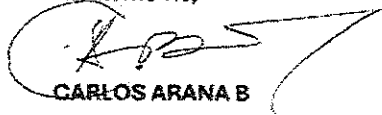
Santiago de Cali, Enero 05 de 2025

A quien corresponda

Con la presente certifico que el señor **HAROLD OCAMPO CARDONA**, CC. 16760273 de Cali, ha estado vinculado a nuestra fundación desde 01 de febrero del año 2009 hasta el 31 de diciembre del año 2022 como gestor cultural y deportivo, coordinando proyectos y eventos que, como fundación desarrollamos en las diferentes **Ciclovidas de Cali** y en el marco de los festivales de verano, festivales por la vida, Cali te quiero, Cali recreáte y otros. Atendiendo las necesidades deportivas y recreativas de las comunas de la ciudad.

Que sus conocimientos en el campo cultural y deportivo, además de su liderazgo, ha sido importante en el desarrollo armónico de las diferentes **Ciclovidas de Santiago de Cali**.

Atentamente,



CARLOS ARANA B

CC: 14.945.261

Representante legal **FundeArte**

Gerente **Ciclovida Zona Panamericana**

Celular: 321 5210690

Calle 4 N° 38D-45 B/ Santa Isabel
fundearteca@gmail.com
Cali - Colombia

Pbx: 554 51 25-26
Cel. 312 298 28 38
311 703 3310



Santiago de Cali octubre 25 2018

A QUIEN PUEDA INTERESAR

- \ Esta carta se hace a solicitud del señor Harold Ocampo Cardona con cédula 16760273 de Cali, en esta se expide que el señor solicitante trabajó en la empresa Centro de Acondicionamiento Físico
- \ DLEO desde el 9 de febrero del año 2014 hasta el día 10 mes de octubre del 2017, desempeñando el cargo de Administrador con un contrato a término indefinido.

Para constancia de lo anterior se firma a los 25 días del mes de octubre del 2018

Cordialmente

RODRIGO ARANO
Gerente General
6023364947



CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL
Gestion Asistencial
L.S.O 110 febrero 13 de 2023
NIT 900521335-2

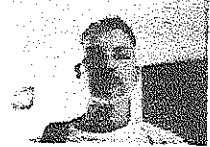
Carrera 44 # 6 B - 65 Tequendama
Tel. 387 24 38 - 305 333 46 73

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

Certificado de aptitud laboral de: **EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR DE INGRESO**

Fecha de atendi: 13/10/2023
Nombre del trabajador: OCAMPO CARDONA HAROLD
Cedula: 16760273
Empresa: INDEPENDIENTE
Cargo: INDEPENDIENTE
rea / Sección: OPERATIVA

Edad: 54



CONCEPTO MEDICO DE APTITUD LABORAL

CON ALTERACIONES QUE NO INTERVIENEN PARA SU TRABAJO

RECOMENDACIONES

PAUSAS ACTIVAS DOS VECES AL DIA POR 5 MINUTOS CON CAMBIO DE POSICION Y ESTIRAMIENTO MUSCULAR Y ARTICULAR, ADOPTAR BUENA POSTURA, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, LLEVAR ESTILO DE VIDA SALUDABLE CON EJERCICIO Y ALIMENTACION SANA, ENTRENAMIENTO EN MANEJO ADECUADO DE CARGAS, MAXIMA CARGA CON DESPLAZAMIENTO 15 KG O DE FORMA RECURRENTES

RESTRICCIONES

NINGUNA

CONDUCTAS

MEDICA VALORACION POR MEDICO GENERAL EN SU EPS
MEDICA VALORACION Y MANEJO POR CIRUGIA GENERAL EN SU EPS
MEDICA VALORACION POR MEDICO GENERAL EN SU EPS
MEDICA CONTROL ANUAL POR SALUD OCUPACIONAL



EMGALI E.I.C.E. E.S.P.
Nit: 890399003 - 4
Gerencia de Área Gestión Humana y Activos
Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo

16 ENE. 2025

RECIBE: YAIR VALENCIA
HORA: 2:00 PM

EXAMENES PRACTICADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR DE INGRESO

APTITUDES POR EXAMENES PRACTICADOS

SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

AUDITIVO (no) *** VISUAL (no) *** RESPIRATORIO (no) *** OSTEOMUSCULAR (si) *** DERMATOLOGICO (no) *** CARDIOVASCULAR (no) *** Otro: PSICOSOCIAL

Mónica Linares Rodríguez
Médica Especialista en Gerencia
de la Seguridad y Salud en el Trabajo
C.C. 31221252 / 2110 años (01-13-2017)

[Firma de Mónica Linares Rodríguez]

Firma y registro medico ocupacional

[Firma del trabajador]
Firma y cedula del trabajador

Certificación Bancaria

Lunes, 29 de diciembre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que HAROLD OCAMP CARDON identificado(a) con CC 16760273, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	82343760741	2015-06-17	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345 Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe,
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

Santiago de Cali, Enero 14 2026

DECLARACION JURAMENTADA

Yo, Harold Ocampo Cardona, identificado tal como aparece al pie de mi firma, bajo la gravedad del juramento, manifiesto que:

- 1) Toda la información contenida en mi hoja de vida es veraz.
- 2) Todos los documentos presentados como prueba de lo contenido en mi hoja de vida para el trámite de mi contratación por prestación de servicios, son originales o fiel copia de los mismos.
- 3) Declaro que no me encuentro incurso en ninguna situación que genere conflicto de interés conforme a los postulados normativos vigentes.

Adicionalmente, declaro que tengo pleno conocimiento de que cualquier alteración de los documentos por mi aportados, o información no veraz contenida en mi hoja de vida, puede eventualmente constituir un delito de falsedad material o ideológica en documento privado, siendo consciente de las consecuencias legales que esto implica.

Entrego mi hoja de vida debidamente diligenciada y firmada con 4 folios correspondientes a los anexos de la misma y/o documentos pedidos por su entidad.

Atentamente,

Harold Ocampo C

HAROLD OCAMPO CARDONA
CC. 16760273